

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-280217

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,014

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,014) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Jaime Roberto Zablah Siri, Quinto Regidor Propietario, ofrece en calidad de donación una partitura (SANTA TECLA PATRONA DE TARRAGONA), y diez imágenes de Santa Tecla.
- II- Que el arte es el conjunto de disciplinas, actividades o producciones realizados por el ser humano con una finalidad estética, expresiva y comunicativa, mediante la cual se expone a través de medios como: la Pintura, la escultura, la arquitectura, la literatura o la música, diferentes realidades que despiertan una serie de ideas, emociones o sentimientos; en general, una visión del mundo, a través de diversos recursos.
- III- Que dentro de los fines del INSTITUTO MUNICIPAL TECLEÑO DEL TURISMO Y LA CULTURA (IMTECU), se encuentra la promoción turística del Municipio de Santa Tecla, a través del fomento de su cultura y sus expresiones artísticas, recreativas y otras, en beneficio de la población del Municipio de Santa Tecla.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Dar por recibida la donación de una partitura (SANTA TECLA PATRONA DE TARRAGONA) con número de ejemplar 240, y diez imágenes de Santa Tecla, con los números romanos siguientes: I, II, III, IV, V,VI, VII, VIII, IX y X, que a favor de esta Municipalidad ofrece el Licenciado Jaime Roberto Zablah Siri, Quinto Regidor Propietario.**
- 2. Transladar al INSTITUTO MUNICIPAL TECLEÑO DEL TURISMO Y LA CULTURA (IMTECU), lo donado, para su custodia, exhibición y resguardo, de conformidad a los lineamientos que ese Instituto tenga a bien.- Comuníquese.”””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO

ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**